



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1293932-1-603840-2009-180844 YESTANY DABELYS SOLANILLA RAMIREZ

> Capital Invertido: B/.10,000.00

Expedido a Favor De

IMPORTADORA Y EXPORTADORA OLAY S A

1293932-1-603840 DV 4

DISTRIBUIDORA OLAY

Yo, YESTANY DABELYS SOLANILLA RAMIREZ, con cédula de identidad personal 8-856-1977, con domicilio en BRISAS DEL GOLF BARRIADA OLYMPUS CASA B21, en calidad de representante legal de IMPORTADORA Y EXPORTADORA OLAY. S A, con fecha de constitución 2008-02-19, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de TOCUMEN, Urbanización DOMINGO DIAZ, Edificio OFIDEPOSITO AREOPUERTO, Apartamento/Local P/B, Teléfonos, 2176399 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2009-09-01

El establecieminto comercial denominado DISTRIBUIDORA OLAY, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de TOCUMEN, Urbanización AVENIDA DOMINGO DIAZ, Calle PRINCIPAL, CARRETERA JOSE MARÍA TORRIJOS, Edificio OFIBODEGAS AREOPUERTOS, Apartamento/Local GALERA 1

Se de dedicara a las actividades de:

(4630) - Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, (4630) - Venta al por mayor de productos lácteos y sus derivados, (4781) - Venta al por menor en puestos de ventas y mercados de alimentos, bebidas y de productos del tabaco, () - Importación de productos alimenticios., (9624) - Servicios de almacenamientos de productos alimenticios

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida

Fundamento legal: Articulo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISÁDO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

DAMARIS UBARTE

YESTANY DABELYS SOLANILLA RAMIREZ

C.I.P. 2-138-128

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-856-1977

Firma del Representante Legal de la Sociedad

